



SMC
Comunicaciones



telyco

6ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TELYCO

Madrid, 27 de junio de 2016

UGT informa, que el día 23 de junio se mantuvo la 6ª reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo.

Al inicio de la misma, la empresa nos hace entrega de un documento desde la cláusula 18ª Jornada a la cláusula 28ª Permisos Retribuidos, con las siguientes propuestas:

- Jornada anual de 1755 horas.
- Mantener turnos de 2 horas como mínimo de duración en los turnos partidos.
- Quitar la libranza del 50% de los trabajadores el Sábado Santo, dado que no tiene sentido mantenerla, sobre todo si se abre el jueves o el viernes, no hay puente.
- Disponibilidades: a 40 km. y que incluya todo el sábado.
- Disfrute de las vacaciones: adelantar su planificación a finales del año anterior. Preferencia en los periodos para padres separados o divorciados con sentencia judicial.

UGT ha realizado las siguientes propuestas en la Mesa de Negociación:

- Ante la negativa de la Empresa a pasar la jornada de cómputo anual a cómputo semanal, hemos propuesto una reducción de la Jornada Anual a 1740 h.
- Turnos de 3 horas como mínimo de duración en los turnos partidos.
- El periodo de interrupción de los turnos partidos no podrá ser inferior a una hora ni superior a cuatro horas.
- Incluir el Rincón del Vendedor dentro del Turno del Trabajador y así evitar que los trabajadores y trabajadoras que tienen turno de tarde vayan a este rincón por la mañana y los que tienen turno de mañana vayan al rincón por la tarde.
- Añadir que todo el personal del punto de venta tendrá derecho como mínimo a un sábado al mes.
- Que los Turnos continuados de más de seis horas tendrán derecho a 30 minutos para el descanso

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es

Pág 1

Comunicado



- En el fraccionamiento de vacaciones en dos periodos, y con el fin de clarificar el redactado, sustituirlo por Dos periodos, en el que uno de ellos deberá ser mayor o igual a 15 días.
- En cuanto a la disponibilidad que como mucho sea a 25 km. manteniendo que esta sea para los Sábados tarde, Domingos y festivos.

Desde **UGT** queremos manifestar lo siguiente:

1º Entendemos que la empresa ha tenido en cuenta nuestro rechazo manifestado en la anterior reunión de la mesa negociadora sobre el recorte de derechos que planteaba sobre todo en los Permisos Retribuidos y ha retirado su pretensión de adecuarlos a la legislación vigente, lo que permite que se mantengan, tal y como, lo tenemos en la actualidad.

2º **UGT** apuesta y vería positivo que todos los trabajadores y trabajadoras tuvieran una planificación al año con todas sus vacaciones, permisos, fiestas y días de libranza, puesto que esto facilitaría mucho la conciliación de la vida laboral y personal.

En **UGT**, creemos que la empresa debe de dejar de traer propuestas de recortes al vigente convenio, que no pueden ser aceptadas por los representantes de los trabajadores, y sería deseable que hicieran un esfuerzo por intentar aproximar sus posturas a las demandas de los trabajadores/as.

UGT considera, que si inician ese camino será más fácil y más rápido el conseguir el objetivo común que no es otro que la firma del Convenio Colectivo.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es